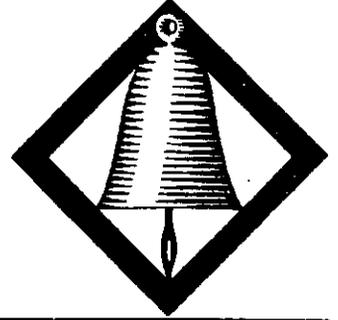


# La Campana



SEMANARIO TRADICIONALISTA -s- CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción y Administración:  
Hospital, 13 — Teléfono, 80

**Dios, Patria, Rey y Fueros**

Suscripción: 5 ptas. al año  
Número suelto 10 céntimos

## “La Campana” multada y denunciada

Por el señor Gobernador civil de la provincia, se nos ha impuesto una multa de quinientas pesetas sin saber porqué, sin habernos pedido explicaciones, sin habernos extralimitado en nada, pues lo que al Juzgado se nos ha denunciado es, en parte, copiado literalmente de otro periódico y lo de redacción, salvo el parecer judicial, que no podemos prejuzgar, nos ha parecido un pretexto y nada más para molestarnos, pues, sin saber porqué, LA CAMPANA, que se dedica exclusivamente a esparcir el ideal tradicionalista, que todavía no ha sido declarado ilícito, ni creemos que lo será en un régimen que proclama y tiene por lema y tuvo por banderín «La libertad, igualdad y fraternidad», viene siendo objeto de calumnias y dentelladas por quienes sin duda solo quieren libertad para ellos.

Suponemos que el procedimiento usado contra nos-

otros y contra la persona de nuestro Director, cuyo amor desinteresado al pueblo, tantas veces demostrado, no pueden verlo con serenidad los amantes... del enchufe y de la politiquería y cuya consecuencia política trastorna a quienes de firmantes de manifiestos de la Unión Patriótica... se convirtieron en prohombres de los partidos republicanos y, de protegidos de los antiguos mandantes, en sus más encarnizados enemigos, no prevalecerá; pero sepan y entiendan nuestros enemigos que podrán injuriarnos, calumniarnos, multarnos, encarcelarnos, cuanto quieran; pero que nada podrán contra nuestro ideal porque ese es nuestro patrimonio más legítimo y más sagrado; es nuestro honor y este, como nos enseñó el gran cavernícola Calderón de la Barca, «es patrimonio del alma y el alma sólo es de Dios».

**Leed EL SIGLO FUTURO**

## Esto es una parodia

Dice el último tomo del Apéndice de la magnífica *Enciclopedia Espasa*: «Al instaurarse la primera República se parodió en el orden religioso a la revolución francesa, destruyéndose muchas iglesias e imágenes, secularizándose los cementerios y suprimiendo en donde se pudo toda señal de religión; pero el levantamiento carlista y el catolicismo del pueblo pusieron un freno a los gobernantes.

Al instaurarse la segunda República se va siguiendo la política anticatólica de la tercera República francesa. La Constitución que acaba de aprobarse por las Cortes Constituyentes establece la libertad religiosa, la separación de la Iglesia y del Estado, la supresión del presupuesto eclesiástico, la expulsión de los jesuitas e incautación de sus bienes, la prohibición de la enseñanza a las otras órdenes religiosas, el matrimonio puramente civil, el divorcio vincular y la enseñanza laica y obligatoria; y el Gobierno, por diversos decretos, ha quitado el Crucifijo de las escuelas, suprimido el servicio religioso en la Marina, la milicia y las cárceles, expulsado al cardenal arzobispo de Toledo y al obispo de Vitoria, y algunos Ayuntamientos han comenzado a secularizar los cementerios. La fuerte reacción católica que se ha despertado en el país, habiéndose emprendido una campaña revisionista de la Constitución (que ha sido suprimida por el Go-